

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 JUN 2013

DECRETO EXENTO Nº 3185

VISTOS:

El Decreto Exento Nº1831 de 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Junio 2013, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Junio 2013, de acuerdo a depósito de Servicio Salud Atacama, por la suma de \$252.551.028.- (Doscientos cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y un mil veinte y ocho pesos), correspondiente a:

Remesa per-cápita base Junio 2013	175.711.917.-
Asignación desempeño difícil	291.632.-
Diferencia SBMN	1.792.316.-
Conductores	367.381.-
Desempeño colectivo fijo	34.435.737.-
Desempeño colectivo variable	39.784.973.-
SAPU ADDP	167.072.-

Total \$252.551.028.-

2º.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/GOCG/mym.-
- Decrepercapita